

AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA

REGIÓN : IV



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO	147
FECHA	26/06/2012
ROL S.I.I	1307-290

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 391/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1816 de fecha 10/05/2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

CALLE COPIAPO

N° 2597 Lote N° 1 manzana 2 localidad o loteo LOTEO URUGUAY

URBANO

sector **LAS COMPAÑIAS**

(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 19,09 m2 quedando en un total construido de 66,773 m2
en una superficie de terreno de 73,62 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PRISCILA RIVERA CACERES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
YAIR ARAYA CERDA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	D-5		\$ 1.081.028.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 16.215.-
REBAJA DE DERECHOS (50% SEGÚN ART. 166 DE LA L.G.U.C.)		% (-)	\$ 8.107.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$ 810.-
TOTAL A PAGAR			\$ 7.297.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3840	FECHA 17/05/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	4995	FECHA 25/06/2012

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 147 DE FECHA 26/06/2012.-

MAR/BSM



(Handwritten Signature)
MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE